



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO GPEE

MD850205RG

Re. 0

Página 1 de 23

**PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA DE MÓDULO**

CURSO: 2019/2020

CICLO FORMATIVO TÉCNICO SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES

MÓDULO

GESTIÓN DE PROYECTOS DE ESPECTÁCULOS Y
EVENTOS

TEMPORALIZACIÓN

**HORAS
ANUALES**

**HORAS
SEMANALES**

126

6

**PROFESORADO
QUE LA IMPARTE**

ANA RUIZ LUNA

1.- OBJETIVOS GENERALES RELACIONADOS CON EL MÓDULO.

- c) Planificar la producción de los proyectos, estableciendo las diferentes fases, optimizando tiempos, recursos, costes y calidades, con la autonomía y eficacia requeridas.
- e) Gestionar la selección y contratación de los recursos humanos, técnicos y artísticos, asegurando su idoneidad y disponibilidad en los tiempos previstos en el plan de trabajo audiovisual o en el plan de comercialización y explotación del espectáculo o evento.
- f) Gestionar y organizar la disponibilidad y aprovisionamiento de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, asegurando el suministro, su idoneidad y funcionamiento, y elaborando el programa de contrataciones, compras, construcción y alquileres.
- g) Controlar la aplicación del plan de trabajo en la resolución de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, respondiendo con prontitud y eficacia a las contingencias surgidas en todas las fases de su realización.
- h) Gestionar el presupuesto asignado a cada una de las fases de realización de los proyectos, detectando y aportando soluciones para la corrección de las desviaciones que puedan surgir.
- i) Desarrollar planes de promoción de obras audiovisuales, espectáculos y eventos, supervisando la aplicación, realizando el seguimiento de sus resultados y corrigiendo y dando alternativas en caso de no cumplirse los objetivos propuestos.
- k) Controlar el cumplimiento del plan de comercialización de la obra espectacular o el evento, sea en local estable, en recinto exterior acotado o en gira, con criterio de optimización de recursos y manteniendo la fidelidad al criterio artístico o comunicativo predeterminado en el proyecto.
- l) Colaborar en el plan de explotación de la obra audiovisual, espectáculo o evento, aportando elementos a la negociación con distribuidoras audiovisuales, salas de exhibición, emisoras y redes o plataformas de distribución de espectáculos que permitan la amortización del proyecto y aseguren su rentabilidad.
- m) Gestionar las actividades asociadas al cierre de los aspectos técnicos, logísticos, administrativos, económicos y fiscales de los proyectos, organizando la documentación generada durante el proceso de producción y realizando un balance final como base de optimización de proyectos futuros.
- n) Aplicar el marco legal que regula los medios de comunicación, espectáculos y eventos, cumpliendo y haciendo cumplir la legislación vigente.
- ñ) Aplicar las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación propias del sector en el desempeño de las tareas, manteniéndose continuamente actualizado en las mismas.
- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

2.- COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO RELACIONADAS CON ESTE MÓDULO.

- a) Deducir las características formales y expresivas de los proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, a partir del análisis de su documentación técnica, cumpliendo los objetivos previstos para su realización.
- b) Desglosar los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para la producción de proyectos audiovisuales, de espectáculos y de eventos, determinando sus características específicas para su posterior consecución.
- c) Planificar la producción de los proyectos, estableciendo las diferentes fases, optimizando tiempos, recursos, costes y calidades, con la autonomía y eficacia requeridas.
- d) Calcular los costes de producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos para realizar presupuestos, evaluando las formas y fuentes de financiación idóneas según las características del proyecto y contribuyendo al análisis de su viabilidad.

- n) Aplicar el marco legal que regula los medios de comunicación, espectáculos y eventos, cumpliendo y haciendo cumplir la legislación vigente.
- ñ) Aplicar las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación propias del sector en el desempeño de las tareas, manteniéndose continuamente actualizado en las mismas.
- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

3. BLOQUES TEMÁTICOS		Trimestre			
		Horas	1º	2º	3º
1	Los espacios escénicos: evolución, tipología, estructura y maquinaria.	24h	x		
2	Las organizaciones teatrales: gestión administración y producción de representaciones escénicas y espectáculos.	36h	x		
3	El proyecto: organización completa de un espectáculo o evento.	36h	x	x	
4	Determinación de procedimientos administrativos y financieros. Cierre económico del evento.	30h		x	

4. METODOLOGÍA.

La **metodología** a seguir es **teórico- práctica**. De este modo, el desarrollo de cada unidad didáctica comenzará con una base teórica que sirva para contextualizar al alumno/a el tema que se está tratando y para dotarle de un apoyo teórico que le ayude a afrontar la práctica. Posteriormente, el alumnado pondrá en práctica de forma individual o en pequeños grupos las actividades de desarrollo propuestas. También se plantearán supuestos prácticos que una vez resueltos serán puestos en común en clase y comentados por el profesorado. Con ello se pretende que el/la alumno/a sea capaz de utilizar las herramientas de consulta y aprendizaje necesarias, así como identificar y aprender de los errores cometidos, más que memorizar todos los pasos para llevar a cabo una práctica.

Para facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje se hace fundamental la coordinación con el C.F.G.S. Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos, en concreto el módulo profesional Planificación de la regiduría de espectáculos y eventos, que dará el apoyo técnico a la principal práctica del presente módulo, "Guadalpín Crea IV". Dicha práctica consistirá en la gestión completa de un espectáculo de variedades, desde la gestación de la idea hasta el día del estreno.

Por otro lado, en las prácticas propuestas y dinámicas de clase se tratarán los temas transversales como coeducación, educación para la paz, solidaridad y respeto al medio ambiente, siempre que sea posible.

Algunas sesiones quedarán reservadas para la presencia de distintos profesionales del medio y para la visita a alguna empresa del sector.

5.- EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN.

✓ **Momentos de la Evaluación.**

➤ **Continua:**

Valoración de la adquisición de los objetivos durante el proceso. Evaluamos, de modo ininterrumpido, detectando los progresos y dificultades que se van originando para introducir las modificaciones que desde la práctica se vayan estimando convenientes.

5.1.- VALORACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Los contenidos se valoran en función de los criterios de evaluación que se especifican en cada Resultado de Aprendizaje (RA). De esta manera, cada actividad teórica o práctica tiene asociado un criterio de evaluación que contribuye con un porcentaje de la nota final de ese RA. El valor del porcentaje se estima en función del número de actividades asociadas al criterio de evaluación y la importancia del mismo.

Al final de cada trimestre se dará al alumnado una calificación del módulo que resultará orientativa. Es porque en cada trimestre se trabajan parcialmente varios RA y la calificación del trimestre en cuestión será la media ponderada de los criterios de evaluación que se hayan abordado durante el mismo.

La nota definitiva de cada RA solo puede darse cuando este esté totalmente impartido, atendiendo a la ponderación que se especifica en el apartado de Criterios de Evaluación y Calificación.

Suspender algún RA no implicará suspender el módulo, siempre y cuando que con la media ponderada del conjunto de RA se obtenga la puntuación de al menos un 5.

El proceso de recuperación será en marzo, justo antes de la evaluación final, en los términos explicados más adelante.

5.2.- MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Antes de la evaluación final en marzo, el alumnado que no haya alcanzado al menos un cinco tras realizar la media ponderada de los RA, tendrá la oportunidad de recuperarlos con un examen teórico que versará sólo sobre los contenidos cuyos criterios de evaluación estén asociados a prueba escrita. De esta manera, recuperará el o los RA si el alumnado obtiene una calificación suficiente en el examen teórico para que la media ponderada de esos los criterios de evaluación con los que están asociados a trabajos prácticos sea igual o superior a cinco.

Si tras esta prueba de recuperación el alumnado no obtuviese al menos un cinco con la media ponderada de todos los RA, deberá recuperar el módulo durante el mes de junio.

Para pruebas de Junio:

Cada alumno/a tendrá una ficha personalizada que recogerá los criterios de evaluación a recuperar de cada Resultado de Aprendizaje suspenso. Y tendrá que realizar el examen teórico y ejercicios prácticos correspondientes a esos criterios suspensos para que la media ponderada de todos ellos sea de al menos un cinco.

La asistencia al periodo de recuperación será obligatoria.

5.3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se especifican por Resultados de Aprendizaje asociados a los instrumentos de evaluación y a sus porcentajes en el apartado Criterios de Evaluación y Calificación.

5.4.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Se realizarán un examen teórico por cada uno de los dos trimestres que tendrá tantos apartados como RA se hayan tratado en ese trimestre.

La asistencia a clase es obligatoria, y habrá ejercicios prácticos que se realizarán exclusivamente durante las horas lectivas, por lo que la no asistencia, aunque esté justificada, impedirá a la realización de las mismas y/o dificultará su satisfactoria consecución.

Los ejercicios listados en el apartado “Unidades de trabajo” a partir de los “resultados de aprendizaje” exponen los instrumentos de evaluación empleados. El listado es una propuesta que no tiene por qué realizarse en su totalidad, sino que dependerá de las circunstancias concretas del propio devenir del curso.

En caso de que para una unidad no pudiera realizarse ningún ejercicio realizaríamos la prueba escrita, cuya nota correspondería al 100% de la nota de la unidad.

En el caso de que realicemos varios ejercicios, cada uno valdría una parte proporcional de la nota correspondiente al número de ejercicios. Por ejemplo si hay cuatro ejercicios listados pero solo se han podido realizar tres la nota de cada uno de los ejercicios sería un tercio de la nota total de la unidad.

En el caso en que se realicen ejercicios y examen escrito, éste llevará una nota de 1/3 del total mientras que los ejercicios se repartirán los 2/3 restantes.

La evaluación final reflejará la media ponderada de todos los RA.

5.5- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación se realizará en base a los resultados de aprendizaje (véase tabla en el siguiente párrafo). Los **contenidos** están basados en los resultados de aprendizaje detallados en cada unidad didáctica. Estos se realizarán atendiendo principalmente a la adquisición de las capacidades, técnicas y destrezas necesarias, evaluadas éstas mediante el trabajo en clase, las prácticas y las pruebas escritas.

Las calificaciones serán valoradas de 0 a 10, tanto de los trabajos prácticos como de los exámenes. La entrega de trabajos fuera del plazo indicado será penalizado, no pudiendo obtener más de un cinco.

El peso que cada trabajo y práctica será diferente dependiendo de la importancia y complejidad de los mismos, según se especifica en las tablas de más abajo.

Las faltas de ortografía se penalizarán hasta un máximo de 2 puntos, restando 0,1 puntos cada una.

Por otro lado, los alumnos podrán incrementar la nota final, mediante la realización de prueba teórica y ejercicios prácticos asociados a los criterios de evaluación en los que haya obtenido una calificación

igual o menor a la nota media obtenida. Es imprescindible la presentación de todos los ejercicios y prueba teórica que se especifica en la ficha personalizada del alumno/a en cuestión que se realizará durante el mes de junio.

Los alumnos o alumnas que sean sorprendidos intentando falsificar pruebas o actividades mediante cualquier método tendrán un 0 como resultado de la misma.

Los alumnos o alumnas que sean sorprendidos copiando pruebas teórico o prácticas obtendrán un 0 como resultado de la misma.

En la siguiente tabla se especifica los RA que se trabajan en cada unidad didáctica:

	RA 1	RA 2	RA 3	RA 4	RA 5
UD 1					
UD 2					
UD 3					
UD 4					
Porcentaje	25%	25%	15%	20%	15%

Cada uno de estos resultados de aprendizaje llevará asociado unos criterios de evaluación, con un porcentaje repartido de la siguiente forma:

RA1: Establece los procedimientos de selección y gestión de los medios técnicos y artísticos necesarios para el montaje de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando los sistemas de control con las características de los materiales, la tipología y el alcance del proyecto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
a) Se ha realizado la adaptación de los planes parciales procedentes del plan de producción del proyecto de espectáculo o evento a las posibilidades objetivas de la producción, actualizando y acotando los diagramas de actividades, estableciendo su difusión y verificando su cumplimiento.	<p>P2: Planificación de eventos reales Diagramas (Un.2)</p> <p>P8. Gestión de un espectáculo en vivo (indiv.): Diagramas (Un.2)</p> <p>P9. Guadalpín Crea IV: Diagramas (Un.1)</p>	25%
b) Se ha diseñado un sistema de control del seguimiento de los trabajos técnicos que tienen que realizar otras personas en los ámbitos de escenografía, vestuario, atrezzo, utilería y		

caracterización.		
c) Se ha puesto en marcha un sistema de certificación de entregas de los materiales escénicos que asegure el cumplimiento de su recepción y facilite el seguimiento económico del proyecto.		
d) Se han establecido los procedimientos de supervisión para el cumplimiento del plan de montaje de los elementos materiales instalados, equipos técnicos de sonido, equipos de iluminación, estructuras, sistemas de comunicación, medios audiovisuales o maquinaria escénica, entre otros, asegurando su ajuste al proyecto artístico y de producción.	P1. Espacios escénicos: Investigación espacios (Un.1) P4. Riders y montajes: (Un.1)	13 %
e) Se ha elaborado el inventario del material empleado en el montaje del espectáculo o evento, estableciendo un sistema de control y consignado la distinción entre propio y alquilado.	P8. Gestión de un espectáculo en vivo (indiv.): Desgloses, listados e inventarios (Un.2) P.9 Guadalpín Crea IV: Desgloses, listados e inventarios (Un.2)	27%
f) Se han especificado las características de los procesos de montaje y desmontaje de las infraestructuras para el espectáculo o evento, refiriendo los procesos de embalaje, transporte, carga, descarga y almacenamiento.		
g) Se han realizado las previsiones para el control de los materiales en gira y para su salida al extranjero: trámite de permisos y de documentos de admisión temporal de mercancías para el paso de los equipos por aduanas.	Prueba escrita (Un.3)	10%
h) Se han establecido los protocolos que hay que seguir en la finalización de una representación o gira de un espectáculo o evento, para la supervisión del funcionamiento, detección de averías, mantenimiento y reparación, y devolución del material técnico y artístico a los almacenes propios o a empresas de alquiler.	P8. Gestión de un espectáculo en vivo (indiv.): Protocolos de cierre del montaje (Un.2) P.9 Guadalpín Crea IV: Protocolos de cierre del montaje (Un.2)	12%
Criterios de evaluación: b, c, f, g, h	Prueba escrita (Un. 1, 2, 3)	23%

RA2: Diseña el sistema de gestión del personal técnico, artístico e invitados, para el desarrollo del proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando los sistemas de control con la tipología y alcance del proyecto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
<p>a) Se ha justificado la aplicación, a todos los intervinientes en el espectáculo o evento, de las técnicas más adecuadas de comunicación, negociación y liderazgo en todos los procesos de trabajo, para fomentar el trabajo en equipo, asegurar la circulación del flujo de información, elevar la motivación y resolver los conflictos interpersonales o interdepartamentales.</p>	<p>P8. Gestión de un espectáculo en vivo (indiv.): Organigrama (Un.1)</p> <p>P9 Guadalpín Crea IV: Organigrama (Un.1)</p> <p>P6 Técnicas de liderazgo: (Un.2)</p> <p>P8. Gestión de un espectáculo en vivo (indiv.): Escaleta y guion (Un.3)</p> <p>P9 Guadalpín Crea IV: Escaleta y guion (Un.3)</p>	<p>26 %</p>
<p>b) Se ha elaborado un sistema para el seguimiento del plan de actividades que permita el control horario del personal, el control de los ensayos técnicos parciales o totales y las representaciones del espectáculo o evento.</p>	<p>P7. Casting: Planificación. Control horario (Un.2)</p>	<p>5%</p>
<p>c) Se ha establecido un procedimiento para controlar el cumplimiento de las condiciones contractuales del personal técnico, artístico y de los intervinientes.</p>	<p>P8. Gestión de un espectáculo en vivo (indiv.): Contratos (Un.3)</p> <p>P9 Guadalpín Crea IV: Contratos (Un.3)</p>	<p>6%</p>
<p>d) Se ha planificado el servicio de catering o de restaurantes, los alojamientos y sus reservas, los medios de transporte y la gestión de dietas durante los ensayos, representación y gira, para el personal, buscando el equilibrio entre la calidad del servicio y el presupuesto disponible y justificando las decisiones adoptadas.</p>	<p>P5. Investigación empresas auxiliares: (Un.2)</p> <p>P8. Gestión de un espectáculo en vivo (indiv.): Plan de atención al personal técnico y artístico (Un.3)</p> <p>P9 Guadalpín Crea IV: Plan de atención al personal técnico y artístico (Un.3)</p>	<p>30%</p>
<p>e) Se han realizado las previsiones para el control del personal en gira y para su salida al extranjero,</p>		

tramitando permisos, visados y cumplimentando la documentación pertinente.		
f) Se ha elaborado un plan logístico de transporte y manutención para el regreso a los lugares de origen del personal artístico y técnico que participa en el proyecto de espectáculo o evento.	P5. Investigación empresas auxiliares: (Un.2)	10%
Criterios de evaluación: a, b, c, d, e	Prueba escrita (Un. 1, 2, 3)	23%

RA3: Determina los procedimientos administrativos y financieros necesarios para la gestión del espectáculo o evento, relacionando las condiciones de gestión con la garantía de finalización del proyecto en los plazos, calidades y presupuesto establecidos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
a) Se ha definido un sistema de gestión de trámites de pago para aplicarlo en la contratación, compra o alquiler de equipos y servicios en el montaje, representación y gira de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.	P8. Gestión de un espectáculo en vivo (indiv.): Presupuesto y gestiones de pago (Un.4) P9 Guadalpín Crea IV: Presupuesto y gestiones de pago (Un.4)	23%
b) Se ha establecido un sistema de control del metálico de caja así como de los ingresos derivados de la venta de entradas o por caché, con su reflejo en el plan económico del proyecto.	P8. Gestión de un espectáculo en vivo (indiv.): Cash flow (Un.4) P9 Guadalpín Crea IV: Cash flow (Un.4)	20%
c) Se ha justificado la elección de la aplicación informática, para el seguimiento y control económico del proyecto, que facilite la gestión de ingresos y gastos y la detección de las desviaciones presupuestarias.		
d) Se ha planificado un sistema de recogida y cómputo de las horas efectuadas por el personal con actualización automática del gasto y reflejo en la previsión económica del proyecto.	P8. Gestión de un espectáculo en vivo (indiv.): Control horario (Un.2) P9 Guadalpín Crea IV: Control horario (Un.2)	15%
e) Se han realizado los apuntes económicos a partir de la valoración de las certificaciones de validez e idoneidad de los productos y servicios contratados a empresas y proveedores.		
f) Se ha establecido un plan de seguros sobre personas, equipos y materiales para cubrir, a	P8. Gestión de un espectáculo en vivo (indiv.):	22%

la producción del espectáculo o evento, de contingencias que pudieran poner en riesgo la viabilidad económica del mismo	Seguros (Un.3) P9 Guadalpín Crea IV: Seguros (Un.3)	
g) Se han elaborado los indicadores de valoración de la rentabilidad económica del proyecto.		
Criterios de evaluación: c, e, f, g	Prueba escrita (Un. 3, 4)	20%

RA4: Organiza los ensayos, la representación y las actividades de promoción del proyecto de artes escénicas, musical o evento, ateniéndose a las especificaciones del plan de trabajo y considerando las incidencias y variaciones que puedan surgir en su aplicación.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
a) Se ha establecido un plan de ensayos técnicos parciales para recabar información de los departamentos técnicos implicados y resolver los problemas detectados.		
b) Se ha diseñado un sistema para el control de la asistencia de actores, músicos, animación, intérpretes y técnicos, entre otros, a los ensayos y a la representación, considerando las directrices de regiduría y la comunicación de incidencias a efectos organizativos y económicos.	P7. Casting: Citaciones (Un.2) P8. Gestión de un espectáculo en vivo (indiv.): Citaciones (Un.2) P9 Guadalpín Crea IV: Citaciones (Un.2)	14%
c) Se ha definido un plan de ensayos parciales y generales para todos los intervinientes, a partir de la interpretación del plan de trabajo, coordinando, para su realización, los servicios de manutención y catering.	P7. Casting: Ejecución (Un.2) P8. Gestión de un espectáculo en vivo (indiv.): Plan de ensayos (Un.2) P9 Guadalpín Crea IV: Plan de ensayos (Un.2)	32%
d) Se ha previsto un plan para la realización de ensayos de operaciones que permitan comprobar el control de accesos, aparcamientos, seguridad y el cumplimiento de su labor por parte del personal de atención al público.	P9 Guadalpín Crea IV: Plan de seguridad (Un.3)	4%
e) Se han diseñado un plan organizativo de los		

servicios destinados a la atención de invitados tales como recepción, guardarropía, zonas VIP, catering y otros, y la distribución de invitaciones y acreditaciones para las autoridades, promotores, artistas, patrocinadores y VIP.	<p>P8. Gestión de un espectáculo en vivo (indiv.): Plan de atención a invitados (Un.3)</p> <p>P9 Guadalpín Crea IV: Plan de atención a invitados (Un.3)</p>	10%
f) Se ha previsto un sistema de elaboración de informes de las incidencias y problemas detectados durante los ensayos, que incluyan la propuesta de soluciones creativas y su comunicación a los departamentos afectados.	<p>P7. Casting: Informe de incidencias (Un.3)</p> <p>P9 Guadalpín Crea IV: Informe de incidencias (Un.3)</p>	8%
g) Se ha supervisado el cumplimiento de todas las actuaciones relacionadas con la seguridad y prevención de riesgos laborales en el espacio de representación: plan de emergencias, disposición de servicios médicos, seguridad pública y privada, estado de los equipos para trabajadores y artistas e intervinientes, entre otros	<p>P8. Gestión de un espectáculo en vivo (indiv.): Realización de un informe PRL (Un.3)</p>	7%
h) Se han previsto las actividades destinadas a promocionar el proyecto, tales como la elaboración del dossier de prensa, el corte de estreno, la inserción de espacios publicitarios en distintos medios, las convocatorias de prensa y acciones de relaciones públicas, la producción de elementos gráficos y la ubicación de elementos promocionales en el recinto de representación, entre otras.	<p>P3. Promoción de un evento real: (Un.3)</p> <p>P8. Gestión de un espectáculo en vivo (indiv.): Promoción de un evento (Un.3)</p> <p>P9 Guadalpín Crea IV: Promoción de un evento (Un.3)</p>	12 %
Criterios de evaluación: a, e, g	Prueba escrita (Un. 2, 3)	13%

RA5: Establece los procedimientos de cierre de los aspectos administrativos, económicos, fiscales, organizativos y promocionales de la producción del proyecto de artes escénicas, musical o evento, valorando las interrelaciones que pueden producirse a lo largo del proceso de producción y el contraste de las previsiones con los resultados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
a) Se han planificado los procesos de cierre administrativo de un proyecto, consignando las órdenes de pago a proveedores, técnicos, artistas e intervinientes contratados, el resultado de las subvenciones recibidas, la justificación económica		

de los ingresos de las representaciones y las cotizaciones a la Seguridad Social, entre otros.		
b) Se han especificado las gestiones necesarias para el cierre financiero de un proyecto de espectáculo o evento, tales como el pago de las deudas pendientes a proveedores, la facturación de los cobros pendientes, la realización del balance entre ingresos y gastos, y la conclusión reflejada en la memoria económica.	P8. Gestión de un espectáculo en vivo (indiv.): Balance de ingresos y gastos (Un.4) P9 Guadalpín Crea IV: Balance de ingresos y gastos (Un.4)	27 %
c) Se ha calculado el IVA, el IRPF, la liquidación de la Seguridad Social de los trabajadores y la declaración de beneficios empresariales para proceder al cierre fiscal y tributario del proyecto de espectáculo o evento.		
d) Se ha diseñado la realización de un balance comparativo entre las previsiones y resultados, que recoja el grado de consecución de los objetivos artísticos, comunicativos, económicos, organizativos y promocionales del proyecto, y cuyas conclusiones se expongan en una memoria descriptiva.	P8. Gestión de un espectáculo en vivo (indiv.): Previsiones y resultados (Un.4) P9 Guadalpín Crea IV: Balance de ingresos y gastos (Un.4)	15%
e) Se ha establecido un sistema para valorar los resultados parciales y totales obtenidos en la venta de entradas y el funcionamiento del sistema informático empleado durante el periodo de explotación del espectáculo.	P8. Gestión de un espectáculo en vivo (indiv.): Taquilla (Un.4)	10%
f) Se ha elaborado un procedimiento de archivo de toda la información documental generada y recibida a lo largo del proceso de preparación, montaje, ensayos, estreno y gira, relacionada con los aspectos técnicos, de distribución y de promoción del proyecto de espectáculo o evento.	P9 Guadalpín Crea IV: Memoria y archivo (Un.4)	22%
Criterios de evaluación: a, b, c, e	Prueba escrita (Un. 4, 5)	26%

Para la valoración de los contenidos **se requerirá la realización de las pruebas prácticas propuestas**, además de la prueba escrita que se realizará al final de cada trimestre.

El alumno deberá alcanzar una nota igual o superior a 5 puntos en cada uno de los resultados de aprendizaje, y la nota final del módulo, será la media ponderada entre éstos según el cuadrante que está más arriba.

Para ello se seguirá una rúbrica aplicada a cada uno de los criterios de evaluación que están asociados a los resultados de aprendizaje

6.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Espaciales

Aula donde se dispone de proyector, altavoces, ordenador y pizarra.

Materiales

Presentaciones de los contenidos teóricos en formato power point.

Material adicional, actividades propuestas, documentación técnica, lecturas recomendadas.

Recursos audiovisuales.

Impresos de exámenes.

Ordenadores con conexión a Internet

7.- UNIDADES DIDÁCTICAS

Núm.	1	Título	LOS ESPACIOS ESCÉNICOS: EVOLUCIÓN, TIPOLOGÍA, ESTRUCTURA Y MAQUINARIA
Resultado de aprendizaje			<ol style="list-style-type: none">1. Establece los procedimientos de selección y gestión de los medios técnicos y artísticos necesarios para el montaje de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando los sistemas de control con las características de los materiales, la tipología y el alcance del proyecto.2. Diseña el sistema de gestión del personal técnico, artístico e invitados, para el desarrollo del proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando los sistemas de control con la tipología y alcance del proyecto.
Contenidos			Establecimiento de los procesos de selección y gestión de los medios técnicos y artísticos para el montaje de un proyecto de artes escénicas, musical o evento: — Procedimientos de supervisión del plan de montaje. – Equipos de sonido, iluminación, estructuras, sistemas de comunicación, medios audiovisuales, efectos especiales y maquinaria escénica, entre otros.
Criterios de Evaluación		RA1	<ol style="list-style-type: none">b) Se ha diseñado un sistema de control del seguimiento de los trabajos técnicos que tienen que realizar otras personas en los ámbitos de escenografía, vestuario, atrezzo, utilería y caracterización.d) Se han establecido los procedimientos de supervisión para el cumplimiento del plan de montaje de los elementos materiales instalados, equipos técnicos de sonido, equipos de iluminación, estructuras, sistemas de comunicación, medios audiovisuales o maquinaria escénica, entre otros, asegurando su ajuste al proyecto artístico y de producción.e) Se ha elaborado el inventario del material empleado en el montaje del espectáculo o evento, estableciendo un sistema de control y consignado la distinción entre propio y alquilado.
Criterios de Evaluación		RA2	<ol style="list-style-type: none">a) Se ha justificado la aplicación, a todos los intervinientes en el espectáculo o evento, de las técnicas más adecuadas de comunicación, negociación y liderazgo en todos los procesos de trabajo, para fomentar el trabajo en equipo, asegurar la circulación del flujo de información, elevar la motivación y resolver los conflictos interpersonales o interdepartamentales.

Prácticas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ P1. Espacios escénicos: Investigación espacios. ✓ P4. Riders y montajes. ✓ P8. Gestión de un espectáculo en vivo (indiv.): Organigrama. ✓ P9 Guadalpín Crea IV: Organigrama.
------------------	---

Núm.	2	Título	LAS ORGANIZACIONES TEATRALES: GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PRODUCCIÓN DE REPRESENTACIONES ESCÉNICAS Y ESPECTÁCULOS.
------	---	--------	---

Resultado de aprendizaje	<p>1. Establece los procedimientos de selección y gestión de los medios técnicos y artísticos necesarios para el montaje de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando los sistemas de control con las características de los materiales, la tipología y el alcance del proyecto.</p> <p>2. Diseña el sistema de gestión del personal técnico, artístico e invitados, para el desarrollo del proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando los sistemas de control con la tipología y alcance del proyecto.</p> <p>4. Organiza los ensayos, la representación y las actividades de promoción del proyecto de artes escénicas, musical o evento, ateniéndose a las especificaciones del plan de trabajo y considerando las incidencias y variaciones que pueden surgir en su aplicación.</p>
---------------------------------	---

Contenidos	<p>Establecimiento de los procesos de selección y gestión de los medios técnicos y artísticos para el montaje de un proyecto de artes escénicas, musical o evento:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Técnicas de gestión del plan de producción del proyecto de espectáculos o eventos. <ul style="list-style-type: none"> – Procedimientos de adaptación de los planes parciales al plan de producción. – Diagramas de actividades. Difusión y control del cumplimiento. — Procedimientos de control de encargos a terceros en escenografía, vestuario, atrezzo, utilería y caracterización. — Procedimientos de verificación y control de elementos para el montaje del espectáculo o evento. <ul style="list-style-type: none"> – Entrada de materiales y suministros a escena en espectáculos y eventos. – Control del inventario de materiales y suministros. — Características y condiciones de los procesos de montaje y desmontaje de las infraestructuras. Embalaje, transporte, carga, descarga y almacenamiento. — Procedimientos de control de los materiales en gira y en salidas a otros países. Trámites para la obtención de permisos y el cuaderno ATA. <p>Diseño del sistema de gestión del personal técnico, artístico e invitados en la producción de un proyecto de espectáculo o evento:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Técnicas de liderazgo, motivación y negociación aplicadas a los equipos de trabajo de espectáculos y eventos. <ul style="list-style-type: none"> – Dirección de equipos. – Comunicación interna.
-------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> – Técnicas de conducción, moderación y participación en reuniones. – Estrategias de motivación. —Técnicas de seguimiento de los planes de actividades en espectáculos y eventos. <ul style="list-style-type: none"> – Procedimientos para el control horario del personal técnico y artístico. – Procedimientos de control de los ensayos técnicos parciales, totales y de la representación en local estable o en gira. —Técnicas de control del cumplimiento de las condiciones contractuales propias del sector. — Plan logístico de transporte y manutención para el personal artístico y técnico del espectáculo o evento. <p>Control del personal en gira y salida al extranjero. Permisos, visados y documentación adicional.</p>
<p>Criterios de Evaluación</p>	<p>RA1</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se ha realizado la adaptación de los planes parciales procedentes del plan de producción del proyecto de espectáculo o evento a las posibilidades objetivas de la producción, actualizando y acotando los diagramas de actividades, estableciendo su difusión y verificando su cumplimiento. b) Se ha diseñado un sistema de control del seguimiento de los trabajos técnicos que tienen que realizar otras personas en los ámbitos de escenografía, vestuario, atrezzo, utilería y caracterización. c) Se ha puesto en marcha un sistema de certificación de entregas de los materiales escénicos que asegure el cumplimiento de su recepción y facilite el seguimiento económico del proyecto. e) Se ha elaborado el inventario del material empleado en el montaje del espectáculo o evento, estableciendo un sistema de control y consignado la distinción entre propio y alquilado. f) Se han especificado las características de los procesos de montaje y desmontaje de las infraestructuras para el espectáculo o evento, refiriendo los procesos de embalaje, transporte, carga, descarga y almacenamiento. g) Se han realizado las previsiones para el control de los materiales en gira y para su salida al extranjero: trámite de permisos y de documentos de admisión temporal de mercancías para el paso de los equipos por aduanas. h) Se han establecido los protocolos que hay que seguir en la finalización de una representación o gira de un espectáculo o evento, para la supervisión del funcionamiento, detección de averías, mantenimiento y reparación, y devolución del material técnico y artístico a los almacenes propios o a empresas de alquiler. <p>RA2</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se ha justificado la aplicación, a todos los intervinientes en el espectáculo o evento, de las técnicas más adecuadas de comunicación, negociación y liderazgo en todos los procesos de trabajo, para fomentar el trabajo en equipo, asegurar la circulación del flujo de información, elevar la motivación y resolver los conflictos

<p>RA4</p>	<p>interpersonales o interdepartamentales.</p> <p>b) Se ha elaborado un sistema para el seguimiento del plan de actividades que permita el control horario del personal, el control de los ensayos técnicos parciales o totales y las representaciones del espectáculo o evento.</p> <p>c) Se ha establecido un procedimiento para controlar el cumplimiento de las condiciones contractuales del personal técnico, artístico y de los intervinientes.</p> <p>d) Se ha planificado el servicio de catering o de restaurantes, los alojamientos y sus reservas, los medios de transporte y la gestión de dietas durante los ensayos, representación y gira, para el personal, buscando el equilibrio entre la calidad del servicio y el presupuesto disponible y justificando las decisiones adoptadas.</p> <p>e) Se han realizado las previsiones para el control del personal en gira y para su salida al extranjero, tramitando permisos, visados y cumplimentando la documentación pertinente.</p> <p>f) Se ha elaborado un plan logístico de transporte y manutención para el regreso a los lugares de origen del personal artístico y técnico que participa en el proyecto de espectáculo o evento.</p> <p>a) Se ha establecido un plan de ensayos técnicos parciales para recabar información de los departamentos técnicos implicados y resolver los problemas detectados.</p> <p>b) Se ha diseñado un sistema para el control de la asistencia de actores, músicos, animación, intérpretes y técnicos, entre otros, a los ensayos y a la representación, considerando las directrices de regiduría y la comunicación de incidencias a efectos organizativos y económicos.</p> <p>c) Se ha definido un plan de ensayos parciales y generales para todos los intervinientes, a partir de la interpretación del plan de trabajo, coordinando, para su realización, los servicios de manutención y catering.</p> <p>h) Se han previsto las actividades destinadas a promocionar el proyecto, tales como la elaboración del dossier de prensa, el corte de estreno, la inserción de espacios publicitarios en distintos medios, las convocatorias de prensa y acciones de relaciones públicas, la producción de elementos gráficos y la ubicación de elementos promocionales en el recinto de representación, entre otras.</p>
------------	---

Prácticas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ P2: Planificación de eventos reales. Diagramas ✓ P8. Gestión de un espectáculo en vivo (indiv.): Diagramas. ✓ P8. Gestión de un espectáculo en vivo (indiv.): Desgloses, listados e inventarios. ✓ P9. Guadalpín Crea IV: Diagramas. ✓ P.9 Guadalpín Crea IV: Desgloses, listados e inventarios. ✓ P8. Gestión de un espectáculo en vivo (indiv.): Protocolos de cierre del montaje. ✓ P.9 Guadalpín Crea IV: Protocolos de cierre del montaje. ✓ P6 Técnicas de liderazgo. ✓ P5. Investigación empresas auxiliares. ✓ P8. Gestión de un espectáculo en vivo (indiv.): Plan de atención al personal técnico y artístico. ✓ P9 Guadalpín Crea IV: Plan de atención al personal técnico y artístico. ✓ P8. Gestión de un espectáculo en vivo (indiv.): Control horario ✓ P9 Guadalpín Crea IV: Control horario. ✓ P7. Casting: Citaciones. ✓ P8. Gestión de un espectáculo en vivo (indiv.): Citaciones ✓ P9 Guadalpín Crea IV: Citaciones. ✓ P7. Casting: Ejecución. ✓ P8. Gestión de un espectáculo en vivo (indiv.): Plan de ensayos. ✓ P9 Guadalpín Crea IV: Plan de ensayos.
------------------	--

Núm.	3	Título	EL PROYECTO DE ESPECTÁCULOS Y EVENTOS: ORGANIZACIÓN COMPLETA DE UN ESPECTÁCULO O EVENTO.
Resultado de aprendizaje			<ol style="list-style-type: none"> 1. Establece los procedimientos de selección y gestión de los medios técnicos y artísticos necesarios para el montaje de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando los sistemas de control con las características de los materiales, la tipología y el alcance del proyecto. 2. Diseña el sistema de gestión del personal técnico, artístico e invitados, para el desarrollo del proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando los sistemas de control con la tipología y alcance del proyecto. 3. Determina los procedimientos administrativos y financieros necesarios para la gestión del espectáculo o evento, relacionando las condiciones de gestión con la garantía de finalización del proyecto en los plazos, calidades y presupuesto establecidos. 4. Organiza los ensayos, la representación y las actividades de promoción del proyecto de artes escénicas, musical o evento, ateniéndose a las especificaciones del plan de trabajo y considerando las incidencias y variaciones que pueden surgir en su aplicación.
Contenidos			<p>Determinación de los procedimientos administrativos y financieros necesarios en la gestión del espectáculo o evento:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Contabilidad aplicada al espectáculo y evento. – Tipos de ingresos y gastos.

- Procedimientos de gestión de ingresos. Venta de entradas y caché.
 - Procedimientos de gestión de pagos. Contrataciones, compra o alquiler de equipos y servicios.
 - Gestión de caja.
 - Aplicaciones informáticas de gestión del sector del espectáculo.
 - Técnicas de seguimiento del presupuesto.
 - Gestión de ingresos y gastos.
 - Control de las desviaciones presupuestarias.
 - Sistemas de actualización de las previsiones económicas.
 - Cómputo de horas del personal técnico y artístico. Actualización automática del gasto.
 - Valoración y certificación de productos y servicios contratados a terceros.
 - Contratación de seguros para el espectáculo o evento. Tipos y características de los seguros.
 - Seguros sobre personas.
 - Seguros sobre equipos y materiales.
 - Criterios de valoración de la rentabilidad económica del proyecto.
- Organización de los ensayos, la representación y las actividades de promoción del espectáculo o evento:
- Organización y gestión de ensayos en espectáculos. Ensayos técnicos, con actores, parciales, de operaciones y generales.
 - Organización y gestión de ensayos en eventos, congresos, conferencias o eventos empresariales, entre otros.
 - Documentación técnica y organizativa.
 - Citaciones de personal artístico.
 - Órdenes de trabajo para el personal técnico.
 - Acreditaciones y convocatorias a invitados, autoridades o personal externo que participa en el evento.
 - La representación del espectáculo o evento.
 - Asignación de tareas específicas para el día del espectáculo o evento.
 - La atención a invitados, autoridades y patrocinadores, entre otros.
 - Recepción, guardarropía, zonas VIP y catering, ente otros.
 - La gestión y atención al público/espectadores.
 - Control del espacio de representación, sala o lugar del evento y sus inmediaciones.
 - Las medidas de seguridad y su control el día del evento o representación.
 - Realización de la ficha técnica del espectáculo o evento.
 - Aplicación de procedimientos de promoción de los proyectos de espectáculos en vivo y eventos.
 - Difusión del dossier de prensa.
 - Preparación del corte de estreno. Criterios de selección de invitados.
 - La inserción de espacios publicitarios en los medios.
 - Gestión de ruedas de prensa y acciones de relaciones públicas.

	– Difusión y situación de elementos gráficos promocionales.
Criterios de Evaluación	<p>RA1</p> <p>a) Se ha realizado la adaptación de los planes parciales procedentes del plan de producción del proyecto de espectáculo o evento a las posibilidades objetivas de la producción, actualizando y acotando los diagramas de actividades, estableciendo su difusión y verificando su cumplimiento.</p> <p>e) Se ha elaborado el inventario del material empleado en el montaje del espectáculo o evento, estableciendo un sistema de control y consignado la distinción entre propio y alquilado.</p> <p>h) Se han establecido los protocolos que hay que seguir en la finalización de una representación o gira de un espectáculo o evento, para la supervisión del funcionamiento, detección de averías, mantenimiento y reparación, y devolución del material técnico y artístico a los almacenes propios o a empresas de alquiler.</p> <p>RA2</p> <p>a) Se ha justificado la aplicación, a todos los intervinientes en el espectáculo o evento, de las técnicas más adecuadas de comunicación, negociación y liderazgo en todos los procesos de trabajo, para fomentar el trabajo en equipo, asegurar la circulación del flujo de información, elevar la motivación y resolver los conflictos interpersonales o interdepartamentales.</p> <p>b) Se ha elaborado un sistema para el seguimiento del plan de actividades que permita el control horario del personal, el control de los ensayos técnicos parciales o totales y las representaciones del espectáculo o evento.</p> <p>c) Se ha establecido un procedimiento para controlar el cumplimiento de las condiciones contractuales del personal técnico, artístico y de los intervinientes.</p> <p>d) Se ha planificado el servicio de catering o de restaurantes, los alojamientos y sus reservas, los medios de transporte y la gestión de dietas durante los ensayos, representación y gira, para el personal, buscando el equilibrio entre la calidad del servicio y el presupuesto disponible y justificando las decisiones adoptadas.</p>

RA3

- a) Se ha definido un sistema de gestión de trámites de pago para aplicarlo en la contratación, compra o alquiler de equipos y servicios en el montaje, representación y gira de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.
- b) Se ha establecido un sistema de control del metálico de caja así como de los ingresos derivados de la venta de entradas o por caché, con su reflejo en el plan económico del proyecto.
- c) Se ha justificado la elección de la aplicación informática, para el seguimiento y control económico del proyecto, que facilite la gestión de ingresos y gastos y la detección de las desviaciones presupuestarias.
- e) Se han realizado los apuntes económicos a partir de la valoración de las certificaciones de validez e idoneidad de los productos y servicios contratados a empresas y proveedores.
- f) Se ha establecido un plan de seguros sobre personas, equipos y materiales para cubrir, a la producción del espectáculo o evento, de contingencias que pudieran poner en riesgo la viabilidad económica del mismo.
- g) Se han elaborado los indicadores de valoración de la rentabilidad económica del proyecto.

RA4

- a) Se ha establecido un plan de ensayos técnicos parciales para recabar información de los departamentos técnicos implicados y resolver los problemas detectados.
- b) Se ha diseñado un sistema para el control de la asistencia de actores, músicos, animación, intérpretes y técnicos, entre otros, a los ensayos y a la representación, considerando las directrices de regiduría y la comunicación de incidencias a efectos organizativos y económicos.
- c) Se ha definido un plan de ensayos parciales y generales para todos los intervinientes, a partir de la interpretación del plan de trabajo, coordinando, para su realización, los servicios de manutención y catering.

	<p>d) Se ha previsto un plan para la realización de ensayos de operaciones que permitan comprobar el control de accesos, aparcamientos, seguridad y el cumplimiento de su labor por parte del personal de atención al público.</p> <p>e) Se han diseñado un plan organizativo de los servicios destinados a la atención de invitados tales como recepción, guardarropía, zonas VIP, catering y otros, y la distribución de invitaciones y acreditaciones para las autoridades, promotores, artistas, patrocinadores y VIP.</p> <p>f) Se ha previsto un sistema de elaboración de informes de las incidencias y problemas detectados durante los ensayos, que incluyan la propuesta de soluciones creativas y su comunicación a los departamentos afectados.</p> <p>g) Se ha supervisado el cumplimiento de todas las actuaciones relacionadas con la seguridad y prevención de riesgos laborales en el espacio de representación: plan de emergencias, disposición de servicios médicos, seguridad pública y privada, estado de los equipos para trabajadores y artistas e intervinientes, entre otros.</p> <p>h) Se han previsto las actividades destinadas a promocionar el proyecto, tales como la elaboración del dossier de prensa, el corte de estreno, la inserción de espacios publicitarios en distintos medios, las convocatorias de prensa y acciones de relaciones públicas, la producción de elementos gráficos y la ubicación de elementos promocionales en el recinto de representación, entre otras</p>		
Prácticas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ P8. Gestión de un espectáculo en vivo (indiv.): Escaleta y guion. ✓ P9 Guadalpín Crea IV: Escaleta y guion. ✓ P8. Gestión de un espectáculo en vivo (indiv.): Contratos. ✓ P9 Guadalpín Crea IV: Contratos. ✓ P8. Gestión de un espectáculo en vivo (indiv.): Seguros. ✓ P9 Guadalpín Crea IV: Seguros. ✓ P8. Gestión de un espectáculo en vivo (indiv.): Plan de atención a invitados. ✓ P9 Guadalpín Crea IV: Plan de atención a invitados. ✓ P7. Casting: Informe de incidencias. ✓ P9 Guadalpín Crea IV: informe de incidencias. ✓ P8. Gestión de un espectáculo en vivo (indiv.): Realización de un informe PRL. ✓ P3. Promoción de un evento real. ✓ P8. Gestión de un espectáculo en vivo (indiv.): Promoción de un evento. ✓ P9 Guadalpín Crea IV: Promoción de un evento. 		
Núm.	4	Título	DETERMINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS. CIERRE ECONÓMICO DEL EVENTO.
Resultado de aprendizaje	<p>5. Establece los procedimientos de cierre de los aspectos administrativos, económicos, fiscales, organizativos y promocionales de la producción del proyecto de artes escénicas, musical o evento, valorando las interrelaciones que pueden producirse a lo largo del proceso de producción y el contraste de las previsiones con los resultados.</p>		
Contenidos	<p>Establecimiento de los procedimientos de cierre de todos los aspectos que intervienen en la producción de un proyecto de artes escénicas, musical o evento:</p>		

	<ul style="list-style-type: none"> — Procesos de cierre administrativo de proyectos de espectáculos o eventos. <ul style="list-style-type: none"> – Órdenes de pago a proveedores, artistas y técnicos. – Justificación económica de las subvenciones. – Control de ingresos de las representaciones. – Cierre de las cotizaciones a la Seguridad Social. — Procesos de cierre financiero de proyectos de espectáculos o eventos. <ul style="list-style-type: none"> – Pagos pendientes a proveedores. – Facturación de cobros pendientes. – Balance entre ingresos y gastos. – Cierre de la memoria económica del proyecto. — Procesos de cierre fiscal y tributario del proyecto de espectáculo o evento. <ul style="list-style-type: none"> – Liquidación de impuestos (IVA, IRPF) y documentación fiscal. – Liquidación de cuotas de la Seguridad Social y cumplimiento de formalidades relativas a la finalización de la relación laboral. – Declaración de beneficios empresariales. — Elaboración de un balance comparativo de las previsiones con respecto a los resultados obtenidos. <ul style="list-style-type: none"> – Consecución de los objetivos artísticos, comunicativos, económicos, organizativos y promocionales del proyecto. – Valoración de los resultados parciales y totales obtenidos en la venta de entradas. – Memoria de resultados. Redacción y presentación. <p>Archivo de la documentación del proyecto generada en la preparación, montaje, ensayos, estreno y gira de una obra.</p>
--	--

<p>Criterios de Evaluación</p>	<p>RA5</p> <p>a) Se han planificado los procesos de cierre administrativo de un proyecto, consignando las órdenes de pago a proveedores, técnicos, artistas e intervinientes contratados, el resultado de las subvenciones recibidas, la justificación económica de los ingresos de las representaciones y las cotizaciones a la Seguridad Social, entre otros.</p> <p>b) Se han especificado las gestiones necesarias para el cierre financiero de un proyecto de espectáculo o evento, tales como el pago de las deudas pendientes a proveedores, la facturación de los cobros pendientes, la realización del balance entre ingresos y gastos, y la conclusión reflejada en la memoria económica.</p> <p>c) Se ha calculado el IVA, el IRPF, la liquidación de la Seguridad Social de los trabajadores y la declaración de beneficios empresariales para proceder al cierre fiscal y tributario del proyecto de espectáculo o evento.</p> <p>d) Se ha diseñado la realización de un balance comparativo entre las previsiones y resultados, que recoja el grado de consecución de los objetivos artísticos, comunicativos, económicos, organizativos y promocionales del proyecto, y cuyas conclusiones se expongan en una memoria descriptiva.</p> <p>e) Se ha establecido un sistema para valorar los resultados parciales y totales obtenidos en la venta de entradas y el funcionamiento del sistema informático empleado durante el periodo de explotación del espectáculo.</p> <p>f) Se ha elaborado un procedimiento de archivo de toda la información documental generada y recibida a lo largo del proceso de preparación, montaje, ensayos, estreno y gira, relacionada con los aspectos técnicos, de distribución y de promoción del proyecto de espectáculo o evento.</p>
<p>Prácticas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ P8. Gestión de un espectáculo en vivo (indiv.): Presupuesto y gestiones de pago. ✓ P9 Guadalpín Crea IV: Presupuesto y gestiones de pago. ✓ P8. Gestión de un espectáculo en vivo (indiv.): Cash flow. ✓ P9 Guadalpín Crea IV: Cash Flow. ✓ P8. Gestión de un espectáculo en vivo (indiv.): Balance de ingresos y gastos. ✓ P9 Guadalpín Crea IV: Balance de ingresos y gastos. ✓ P8. Gestión de un espectáculo en vivo (indiv.): Previsiones y resultados. ✓ P9 Guadalpín Crea IV: Balance de ingresos y gastos. ✓ P9 Guadalpín Crea IV: Memoria y archivo.